

**ANEXO QUE SE CITA**

**Referencia: 490. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Número de plazas: Una**

**Titulares:**

**Presidente: Don Juan Ventura Victoria, Catedrático de la Universidad de Oviedo.**

**Vocales: Don Guillermo García Pérez, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Pilar Maynar Mariño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña M. Carmen Pérez Cano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.**

**Vocal Secretario: Don Federico Marbella Sánchez, Profesor titular de la Universidad de León.**

**Suplentes:**

**Presidente: Don Luis Escanciano Montousse, Catedrático de la Universidad de Oviedo.**

**Vocales: Doña Sara María Laborda Cotarelo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Óscar Ramos Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan Ramón Tirado Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.**

**Vocal Secretaria: Doña Gloria María Aza Conejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.**

**Referencia: 489. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Número de plazas: Una**

**Titulares:**

**Presidente: Don Emilio Gabriel Gómez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.**

**Vocales: Don Ángel Valea Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Esperanza Mateos Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Emilia Papiol Vera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.**

**Vocal Secretario: Don Antonio Morán Palao, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.**

**Suplentes:**

**Presidente: Don Agustín Cortina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.**

**Vocales: Don Ramón Anguita Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña M. Dolores Puig Gasol, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ernesto Ramón Vercher Montañana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Estudi General de Valencia.**

**Vocal Secretaria: Doña Rosa Méndez Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.**

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, con fecha 9 de julio, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

2. Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

4. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar asimismo que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

5. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán además tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación y Cultura, cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

6. Quienes deseen tomar parte en estos concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos

## 17435 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén,

deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Oficina de la Caja Rural, paraje de Las Lagunillas, edificio 8, de Jaén, en la cuenta número 0109-0200001272 a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de Servicios; la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos.

Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, sito en el paraje de Las Lagunillas, sin número, código postal 23071, de Jaén, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

7. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984 se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Presidencia, por cualquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

9. El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

10. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

11. Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de identificación equivalente o pasaporte cuando se trate de solicitantes de nacionalidad no española.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial, Consejería u organismo procedente, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

12. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su

destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

13. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Jaén, 14 de julio de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO I

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 1. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Economía financiera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 2. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología Experimental. Actividad docente: Bioquímica general y técnicas bioquímicas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 3. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 4. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad docente: Derecho procesal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 5. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Didáctica de la educación física: Educación física básica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 6. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 7. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Literatura inglesa hasta 1660. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 8. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Morfosintaxis inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 9. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Propia del área en los estudios de Ing. T. Topográfica e Ingeniería en Geodesia y Cartografía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 10. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Dibujo cartográfico. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 11. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Fundamentos de Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 12. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Diagnóstico en educación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 13. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad docente: Antropología social. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 14. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad docente: Técnicas de análisis geográfico del territorio. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria**

Plaza número 15. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Didáctica de la educación física: La formación inicial del profesorado especialista en educación física para Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 16. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Oficina técnica y proyectos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

Plaza número 17. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Sistemas lineales y servicios telemáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 18. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Teoría de la comunicación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 19. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Fundamentos físicos en la Ingeniería (estudios de I. T. de Minas). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 20. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Propia del área en los estudios de Ingeniero técnico en topografía e Ingeniero en geodesia y cartografía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21-A. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Introducción a la informática gráfica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21-B. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docen-

te: Teoría de autómatas y lenguajes formales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21-C. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Metodología y tecnología de la programación I. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 22. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Sistemas de información aplicados. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 23-A. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teórico-práctica de geodesia y proyecciones analíticas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 23-B. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teoría y prácticas de topografía de obras y levantamientos especiales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 24. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Circuitos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 25. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería gráfica, diseño y proyectos. Actividad docente: Dibujo industrial (aplicaciones al diseño de instalaciones). Clase de convocatoria: Concurso. Número de Plazas: Una.

Plaza número 26. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Expresión gráfica. Dibujo industrial en química industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de Plazas: Una.

Plaza número 27. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad docente: Ingeniería fluidomecánica y estática y dinámica de fluidos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 28. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Enfermería médico-quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
.....	.....
.....	.....
Fecha de convocatoria: .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/> Número de la plaza.....

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		.....		.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
.....	.....	.....	.....		
Domicilio			Teléfono		
.....			.....		
Municipio		Código postal	Provincia		
.....		.....	.....		
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha ingreso	N.º R. Personal	
.....		.....	.....	.....	
Situación	Excedente <input type="checkbox"/>				
	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>	Otras .....	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:							
Ingreso en cuenta bancaria .....	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>N.º de recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N.º de recibo	.....	.....	.....	.....
Fecha	N.º de recibo						
.....	.....						
.....	.....						
Transferencia .....	.....						
Giro postal o telegráfico .....	.....						

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

**ANEXO III**

UNIVERSIDAD DE JAÉN

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	N.º de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**XII. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

**XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

**XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**XVIII. OTROS MÉRITOS**

--

**17436** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema de acceso libre,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de candidatos excluidos que aparece como anexo a esta Resolución, en la que consta el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de admitidos se halla expuesta en los tablones de anuncios de la Universidad de Huelva, sita en calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, planta baja.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 23 de septiembre de 1997, a las dieciséis horas, en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, de Huelva.

Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y, en el supuesto de renovación de documento nacional de identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del documento nacional de identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos de ejemplares de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y bolígrafo azul o negro.

Podrá utilizarse, tanto la edición de 1991 (y su primera modificación de 1992), así como la de 1995 de la CDU, las reglas de catalogación vigente y cualquier lista de encabezamientos de materia (o encabezamientos libres).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución.

Huelva, 14 de julio de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivo de la exclusión
Aldehuela Serra, María del Carmen ...	25.973.777	1
Almazo García, Catalina .....	32.864.718	1-2
Aloza Fernández, Ana María .....	34.846.082	5-3
Arellano Caamaño, Raquel .....	51.394.563	1
Barroso Jerez, Rosa María .....	43.244.541	1
Bascón Estepa, Lucía .....	30.825.591	2
Castejón López, María Dolores .....	22.470.000	1-3
Castellano López, Juan Luis .....	25.317.768	2
Duarte Jiménez, Fca. José .....	28.485.649	2
Escalante Iglesias, Fernando .....	13.780.445	2
Fernández Fernández, María Pilar .....	26.486.443	2
Fernández Montesa, María Reyes .....	28.473.494	2
Fiestas Gómez, Rosario .....	24.136.565	1
García Calero, Concepción .....	22.561.204	1
García García, Beatriz .....	11.815.247	1
García Márquez, Myriam .....	31.671.150	2

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivo de la exclusión
Gómez Ferrer, Florencia .....	5.893.530	2
Gómez Pereira, María Inmaculada ....	29.481.762	2
González Palacios, María de la Cinta ..	29.761.167	1
Gordillo Vázquez, Rosario .....	52.261.414	2-3
Guerrero Guerra, María Jesús .....	75.429.824	2
Guzmán Fernández, Juan Carlos .....	31.844.515	3
Hernández Almela, María José .....	27.467.350	1-3
Hernández García, Ana Luisa .....	2.515.137	1
Jaén Carrillo, Jesús .....	26.014.952	2
Lijo Pedro, Manuel .....	44.209.461	2
Lomo Iglesias, Antonia .....	11.391.037	1
López Gil, Manuel .....	25.579.475	1
Luque Luque, Carmen .....	30.490.278	1
Marín García, Rafaela .....	30.827.070	2
Martín Rodríguez, Margarita .....	23.794.534	1-2
Martínez Castillo, María José .....	52.517.669	4-1-3-2
Martínez Trillo, Clara Isabel .....	34.843.987	1-2
Mérida Álvarez, María Dolores .....	28.605.568	2
Mesa Priego, María del Pilar .....	30.811.845	2
Mohedano Jiménez, María del Carmen ..	6.564.436	1
Molina Valcárcel, Manuel .....	26.217.397	2
Morales Medina, Yolanda .....	74.631.167	5
Moreno Flores, María Antonia .....	29.485.283	2
Muñoz Gómez, María Dolores .....	30.460.681	1
Navarro Antolín, María del Populo ....	28.700.864	1
Ortiz Romero, Francisco .....	28.578.700	2
Orts Martínez, Josefa de los Reyes ....	21.473.559	1
Patiño Jiménez, María José .....	30.797.291	2
Pedrajas Hidalgo, Emiliano .....	30.491.316	1
Pérez Hidalgo, María del Mar .....	25.330.108	2
Pérez Montes, María Mercedes .....	33.505.801	1
Picazo Pérez, María Cruz .....	28.867.118	1
Prieto Tarradas, Inmaculada .....	30.412.004	1-2
Pulido Villegas, María Angustias .....	24.256.568	2
Ríos Borrachero, María Ángeles .....	29.437.663	2
Rivero Puig, María de la Paz .....	29.054.200	2
Romo Mancha, María del Águila .....	28.589.962	2
Ruiz de Villegas Lobatón, Rodrigo ....	31.668.225	1-2
Ruiz Palma, Esperanza .....	28.486.760	2
Sánchez Mendoza, María Rafaela .....	30.523.446	1
Sancho Miró, Ana María .....	44.211.179	2
Soriano Valenzuela, Rosario .....	44.251.540	2
Toledo Chinchilla, Aurora .....	24.292.866	1
Trujillo Martín, María Gema .....	27.306.408	2
Valverde Pérez, M. Eulalia .....	44.253.023	2
Villariño Perlañez, María Concepción ..	50.729.926	1
Villanueva Gorostiaga, María José ....	10.538.873	1-2
Zamudio Sierra, Isabel .....	52.298.573	2

#### Significación motivo de exclusión:

1. Falta compulsiva documento nacional de identidad.
2. Omisión idioma elegido.
3. Falta justificante abono de tasas.
4. Solicitud incompleta.
5. No presenta documento nacional de identidad.

**17437** RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,